



Moción de Orden del Día N° 2128

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular; y, los congresistas que rubrican el presente documento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 97, se establece la función fiscalizadora de los congresistas, estableciendo que: *"El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público. Es obligatorio comparecer por requerimiento, ante las comisiones encargadas de tales investigaciones, bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial."*

Que, el artículo 88 del Reglamento del Congreso reconoce y describe la función fiscalizadora del Congreso de investigar asuntos de interés público, estableciendo que: *"El Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables, de acuerdo con las siguientes reglas: (...)"*

Que, de conformidad con lo difundido en los diversos medios de comunicación de alcance nacional con respecto al caso de la Sra Karelím López Arredondo, quien ha sido sindicada en una presunta red criminal en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, y, actualmente se encuentra como aspirante a colaboradora eficaz ante el Ministerio Público en la investigación preparatoria *"seguida contra los que resulten responsables por el presunto delito contra la administración pública, en la modalidad de colusión desleal agravada y otros, en agravio del Estado"*, se ha señalado que se encontraría vinculados a la mafia enquistada en el MTC por el otorgamiento de millonarias licitaciones desde el 2018 a la fecha, vinculadas con empresas chinas y la participación de la compañía peruana Ingeniería Integración de Proyectos S.A.C. [con la cual conformaron consorcios], Consorcio conservación Vial Mazocruz (China Civil Engineering Construcción Sucursal del Perú SAC) quienes estarían vinculadas en todas las licitaciones con la empresa peruana Ingeniería Integración de Proyectos SAC - INIP quienes se habrían beneficiado con la buena pro para la ejecución de proyectos de inversión por más de 500 millones de soles en el MTC.

Por otro lado, la Sra. Karelím López y sus revelaciones que involucran a Pedro Castillo en delitos de corrupción tras acogerse a la colaboración eficaz, reconociendo la participación en diversos presuntos delitos junto al presidente Pedro Castillo, miembros de su familia y a un par de ministros, incluyéndose congresistas de la República, y que de conformidad con la narración de Karelím López se plasmó en más de 25 páginas y más de 12 horas de declaraciones ante el Ministerio Público.



Por otro lado, el diario La República nombró a los integrantes de la organización criminal que fue ofrecida por el colaborador eficaz: "Segundo Alejandro Sánchez Sánchez, los sobrinos del presidente, Fray Vásquez Castillo y Gian Castillo Gómez, el exsecretario general de la presidencia Bruno Pacheco Castillo, el ministro del MTC, Juan Francisco Silva Villegas y, por lo menos, cinco congresistas de Acción Popular, a los que se describe como "Los Niños". Aunque la declaración también compromete al presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres, y al exministro de Defensa, Walter Ayala, se desconoce si son parte de la organización ilícita.

Que, conforme en la publicación Hildebrandt "en sus trece" ha establecido una especie de Lava Jato Chotano, establecida en una especie de red criminal cuyo objetivo sería repartir obras públicas a los allegados al Presidente de la República, los que recaerían en las obras de el Consorcio Vial Grupo Tripartito, que lo integraban China Civil Engineering y los hermanos Aguilar, cuya licitación fue de 65.7 millones de soles y comprendida la construcción del tramo Ilo-Collpa, así como las obras de: Chamaya, Huancabamba, en Piura, Sullana Aguas verdes, en Tumbes; Humajalso Mazocruz en Tacna; Sondor-Vado Grande, en Piura; Las Vegas- Puerto Ocopa., en Junín, y Chuquibambilla- Hector Tejada en Cusco, entre otros; y,

Que, dentro de las facultades propias del Congreso de la República, se hace imperiosa la necesidad de conformar una Comisión de Investigación, sobre los presuntos actos ilícitos y la red criminal que existiría dentro del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los vínculos con otros ministerios y congresistas de la República, debiendo garantizarse el esclarecimiento de los hechos los que conlleven a castigar a los que resulten responsables de las investigaciones.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

ARTÍCULO UNICO. – ACUERDA conformar una COMISIÓN INVESTIGADORA ESPECIAL ENCARGADA DE INVESTIGAR TODAS LAS LICITACIONES PÚBLICAS, convocadas y adjudicadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, PROVIAS Nacional, y PROVIAS descentralizados, desde el año 2018 al 2022 con el fin de revelar las presuntos actos delictivos e irregularidades cometidas en los procesos de adjudicación y conocer los vínculos de todos los funcionarios que están involucrados en relación al caso Karelím López y otros relacionados a las adjudicaciones, empresas y consorcios por un periodo de investigación de hasta 90 días hábiles desde su instalación.

Lima, 04 de marzo del 2022



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA